

AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ
MICHOCÁN
2018-2021

“2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río”



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DESARROLLO RURAL
MUNICIPAL

Juárez, Michoacán

I. INTRODUCCIÓN

La función principal de la dirección de desarrollo rural consiste en el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 27, Fracción XX.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Artículo 3, 12, 24 y 25 Párrafo Tercero.

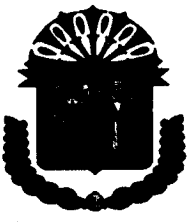
Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo: Artículo 37 Fracción X; Artículo 47

Bando de Gobierno Municipal de Juárez, Michoacán. Artículo 82.

III. ANTECEDENTES

Del año 2002 al año 2018 la dirección de desarrollo rural no se encuentra reconocida en ningún libro de actas como dicha dirección, por lo que se encontró en mención a las diferentes actas de sesión de cabildo desde el año 2002 como área de asuntos agropecuarios.

Saul García J. Ruv Yumbi Chaca J. EH M&V Ce



AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ
MICHOCACÁN
2018-2021

“2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río”



INDICE -----	PAG. 1
I.- INTRODUCCION -----	PAG. 2
II.- MARCO JURIDICO -----	PAG. 2
III.- ANTECEDENTES -----	PAG. 2
IV.- MISION -----	PAG. 3
V.- VISION -----	PAG. 3
VI.- OBJETIVO GENERAL -----	PAG. 3
VII.- ATRIBUCIONES -----	PAG. 4
VII.- ESTRUCTURA ORGANICA -----	PAG. 5
IX.- ORGANIGRAMA -----	PAG. 5
X.- FUNCIONES -----	PAG. 6
XI.- DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL -----	PAG. 6
XII.- ENCARGADO DEL AREA DE AGRICULTURA -----	PAG. 6
XIII.- ENCARGADO DEL AREA DE GANADERIA -----	PAG. 7

Handwritten notes:
Rov Yunta Caca J. - E.H. M6U C
Garcia G. ~~Agustín~~



**AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ
MICHOACÁN
2018-2021**

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"



IV. MISIÓN Coadyuvar a través de los apoyos y Programas Municipales, Estatales y Federales al desarrollo rural sustentable de la legión, impulsando actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras, forestales, comerciales y de servicios para contribuir en la obtención de una buena producción y productividad e incrementar los ingresos por unidad familiar.

V. VISIÓN Impulsar el desarrollo rural sustentable, agrícola, ganadero, acuícola. Satisfacer las necesidades y demandas de los productores agropecuarios del municipio. Juárez cuenta con una sociedad rural para la cual se busca brindar el fortalecimiento y apoyo para la alta productividad, goce de calidad de vida y brindar diversas oportunidades de desarrollo.

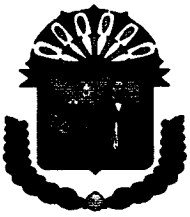
VI. OBJETIVO

General.

Detectar y atender de manera participativa, transparente y responsable, la problemática rural del Municipio a través de la Organización Participativa de los principales actores; Sociedad Rural, Organizaciones y Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, aplicando los recursos públicos asignados con orientación productiva en lo agropecuario y ganadero.

Específicos. Coadyuvar y promover la comercialización agropecuaria y los bienes y servicios del ámbito rural municipal y regional a través de esquemas que permitan coordinar e integrar los esfuerzos de las diversas dependencias de los tres órdenes de Gobierno, Impulsar la integración y desarrollo de los Sistemas Producto, Brindar Accesoria Técnica referente a la Agricultura, Piscicultura y Ganadería a productores organizados, así como a quien lo solicite. Difusión, administración y gestión de reglas de operación de Programas Municipales, Estatales y Federales enfocados al bienestar y Desarrollo Rural Sustentable del Municipio. Asesorar a productores y grupos de productores en la integración de Sociedades Productivas, Asociaciones y demás formas de Organización, de tal forma que se creen ventajas competitivas en la producción, adquisición de insumos y venta de sus productos.

*Saul Garcia S.
Ruv Yomari Uaca J. - EH
M60 CC*



AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ
MICHOCACÁN
2018-2021

“2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río”



VII. ATRIBUCIONES

- 1.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que tengan encomendadas en la dependencia a su cargo, con base en las leyes, reglamentos y prioridades establecidas para el logro de los objetivos y metas del Gobierno Municipal.-
- 2.- Aplicar en su persona y en su personal la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Michoacán para salvaguardar la legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- 3.- Elaborar el Programa Operativo Anual de la Dependencia a su cargo.
- 4.-Ejecutar los programas previstos en el Plan de Desarrollo Municipal, supervisando el cumplimiento de las metas establecidas, así como participar en los programas regionales y especiales requeridos.
- 5.- gestionar programas y recursos en los diferentes niveles de gobierno e instancias correspondientes, impulsar el desarrollo de la producción agrícola y pecuaria dentro de nuestro municipio, apoyar a los productores gestionando proyectos productivos que impulsan el aprovechamiento de la materia prima en la región y darle valor agregado a los productos.
- 6.- Formular y entregar oportunamente los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por el H. Ayuntamiento, el Presidente, La Contraloría y Comisiones del Ayuntamiento.
- 7.-Proponer las modificaciones administrativas que tiendan a lograr el mejor funcionamiento del área a su cargo.
- 8.-Proporcionar a la Contraloría Municipal, la información de la dirección de desarrollo rural cuando así lo solicite y alguna otra área que así lo requiera.
- 9.-Rendir por escrito a la Comisión o Comisiones del Ayuntamiento informe trimestral de actividades en la primera quincena del mes siguiente al trimestre.
- 10.- Conocer los lineamientos y Reglas de Operación de Programas Federales, Estatales y Municipales.
- 11.-Participar en la elaboración del informe de gobierno, facilitando oportunamente la información y datos que le sean requeridos.

Saul Garcia S. ~~Augusta~~ R. M. Yunque Ucaat. EA M. G. U. C.



AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ
MICHHOACÁN
2018-2021

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"



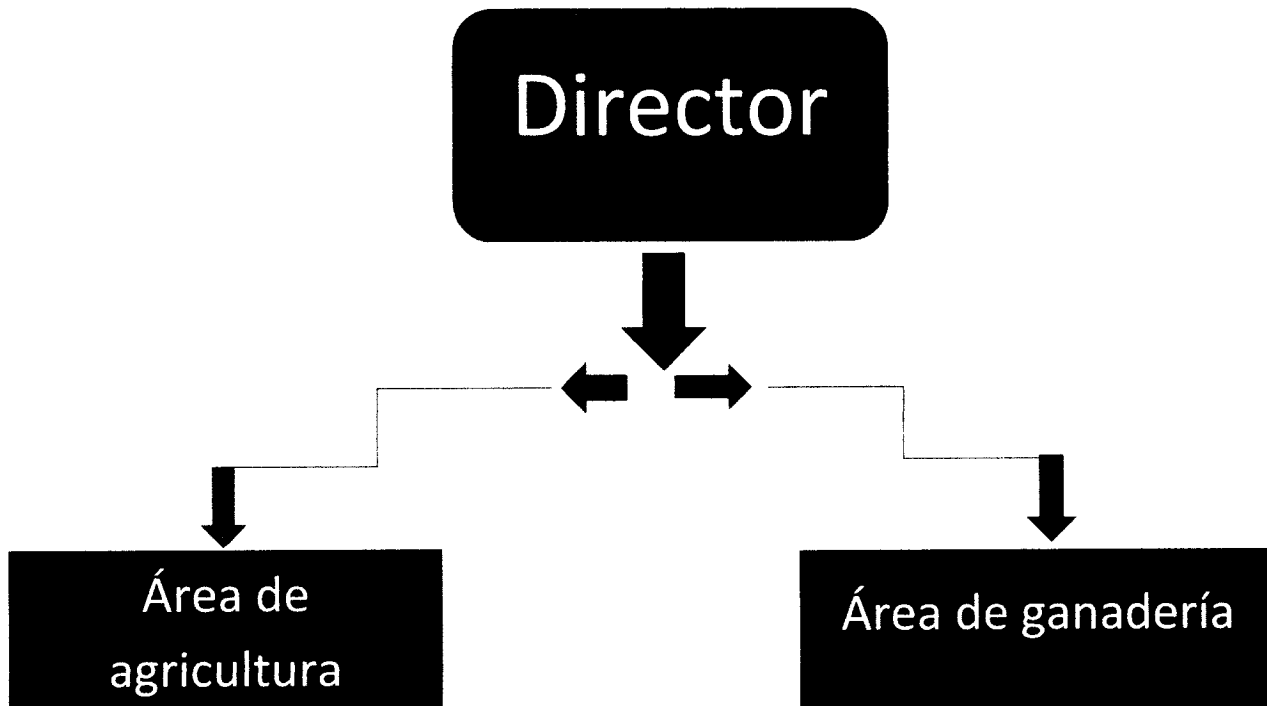
12- Participar en la elaboración e integración de la entrega – recepción en los términos que fije la Contraloría Municipal

13.- Construir el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

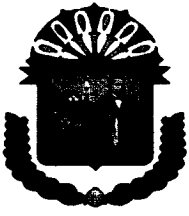
VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA Para la atención, ejecución y seguimiento de los diferentes programas, proyectos y acciones, la DDR contará con al menos la siguiente estructura y personal de tiempo completo.

- 1.- Director
- 2.- Encargado de agricultura
- 3.- Encargado de ganadería

IX. ORGANIGRAMA



Saul García S. R. M. V. Secretaría de Agricultura y Ganadería



AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ
MICHOCACÁN
2018-2021

“2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río”



X. FUNCIONES:

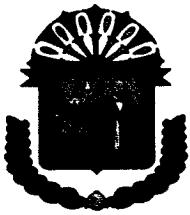
XI. DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL:

1. Administrar en forma eficiente, transparente y equitativa la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable.
2. Coordinar las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
3. Asistir a las reuniones del Consejo Distrital.
4. Atender y dar seguimiento a la demanda de las solicitudes por parte de los productores.
5. Sostener reuniones de trabajo con las organizaciones de los diferentes sistemas producto.
6. Dirigir y coordinar las actividades de los Programas Federales, Estatales y municipales.

XII. ENCARGADO DEL AREA DE AGRICULTURA:

1. es atender a todos los productores en la oficina.
2. hacer reuniones con comisariados ejidales.
3. elaborar solicitudes de acuerdo a cada una de sus peticiones y necesidades relacionadas a proyectos productivos.
4. Atender las solicitudes para balastreo de brechas saca cosechas.
5. Elaboración de los informes anuales y trimestrales de la dirección de desarrollo rural.
6. asistir a las reuniones de consejo distrital convocadas por la (SEDRUA) y (SADER),
7. apoyar en todo tipo de eventos organizados por el ayuntamiento
8. Mantener informados al sector rural de los apoyos que pueden recibir de los diferentes niveles de gobierno.
9. Tener informado al Director de la situación en delación a los servicios de apoyo del área que se estén solicitando.
10. Atender a productores interesados en participar en los programas vigentes aplicables al Fomento Agrícola.
11. Apoyo en la integración de expedientes técnicos de programas Estatales, Federales y Municipales aplicables.

Saul Garcia S.
Rmv Yntei Ucaac J. - EH M60 Cc



AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ
MICHOCACÁN
2018-2021

“2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río”



12. Apoyo en la elaboración de los reportes trimestrales y anuales de su departamento, proporcionando toda la información necesaria en tiempo y forma la responsable de estas acciones

XIII. ENCARGADO DEL AREA DE GANADERIA:

1. Atender a productores interesados en participar en los programas vigentes aplicables al Fomento Ganadero.
2. Es atender a todos los ganaderos del municipio de acuerdo a sus necesidades.
3. Atender las solicitudes de la construcción de bordos y ollas para la captación de aguas pluviales y sirvan como abrevaderos para el ganado en los agostaderos.
4. acompañar a los ganaderos hacer sus trámites ante la secretaria de desarrollo rural y agroalimentaria (SEDRUA) y la secretaria de desarrollo rural (SADER) para fomentar el mejoramiento genético en la ganadería de nuestro municipio.
5. apoyo en la elaboración de los reportes trimestrales y anuales de su departamento, proporcionando toda la información necesaria en tiempo y forma al responsable de estas acciones.
6. Mantener informados al sector ganadero de los apoyos que pueden gestionar a través de las diferentes instancias.

Socil Garcia S.
~~for~~
Ruv Yandi Ucaza J. EH M60 CA